

# Boletín Oficial



## del Exmo. Ayuntamiento

### de Melilla

#### TARIFA DE PUBLICIDAD

(Timbre a cargo del anunciante  
POR INSERCIÓN

Una plana.....	1.500 Pta.
Media plana.....	750 "
Cuarto plana.....	375 "
Línea.....	15 "

Pago anticipado

#### TARIFA

#### DE SUSCRIPCION ANUAL

Melilla y provincias.....	750 Pta.
Extranjero.....	1.250 "

Pago anticipado

Año LXIV

Número suelto: 40 pta. Año corriente  
" " 80 " " atrasado

Núm. 3.221

DEPOSITO LEGAL. ML - 1 - 1958

Cooperativa Gráfica Melillense.- Sor Alegría, 3 - Melilla 1992

EDICION Y ADMINISTRACION  
ARCHIVO - BIBLIOTECA (Horario: 9 a 13)

17 DE SEPTIEMBRE DE 1992

#### JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1

#### EDICTO

Doña Milagros del Saz Castro, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de los de Melilla.

Hago Saber: Que en virtud de lo por mí acordado en proveído de fecha de hoy, dictado en expediente de Jurisdicción Voluntaria número 255/92 sobre Adopción de la menor Fechatal Dikra, se cita al padre biológico de la mencionada, D. El Miludi Mohamed, en ignorado paradero, para que en un plazo de treinta días se persone en dicho expediente a prestar su asentimiento en la adopción, bajo apercibimiento de que de no verificarlo seguirá el expediente su trámite legal.

Y para que conste a efectos de citación en forma a D. El Miludi Mohamed, libro el presente en Melilla a treinta de Julio de mil novecientos noventa y dos.

(1) Firmado: (ilegible).

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

#### UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA

#### EDICTO SOBRE EMBARGOS PRACTICADOS

D. José Fco. Segura Sánchez, Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social en Melilla.

Hace Saber: Que en los Expedientes Administrativos de Apremio que se instruyen contra apremiados por débitos a la Seguridad Social, según relación adjunta, se han dictado Diligencias de Embargo de bienes.

Habiendo resultado imposible la notificación personal del Embargo de los bienes que se relacionan, de conformidad con el art. 115 del R. D. 1517/91 de 11 de Octubre por el que se regula el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social y en concordancia con el art. 104 de la O.M. de 23 de Octubre de 1986, por el presente edicto se pone en conocimiento de los interesados en el Expediente Administrativo de Apremio; que por esta